

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DEL CAMPO**  
11 de marzo de 2021

Siendo las 11:30 horas, del día jueves once del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria a través del uso de las tecnologías de la información, y en apego a lo que se establece en los artículos 1 y 2 fracción I de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados sectorizados de la Secretaría con motivo del COVID-19, publicados el 23 de marzo de 2020, y los subsecuentes de fechas 17 de abril y 29 de mayo del 2020, y 12 de marzo del año en curso, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, mientras se mantenga la suspensión de plazos establecida en los referidos acuerdos, o los que se publiquen con posterioridad motivados por la misma causa, este Comité Interno sesionó, encontrándose presentes con los CC. Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaria del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno; Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno; Lcdo. Félix Pérez Camilo, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; Ingro. Leopoldo Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales; Lcdo. Damián Alejandro Olivares Valencia, Coordinador de Política y Estrategia Regional; L.A.E. Alfonso López Macedo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C. Cielo Fabiola Silva Moguel, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Rural; Lcdo. Alberto Jorge Flores Marín, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria; Ingro. Juan Carlos López Corral, Suplente de la Dirección General de Agricultura; M. en A. René Domínguez Badillo, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ing. Cuauhtémoc Alcántara Cruz, Encargado del despacho de la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Ingro. Alejandro Raúl Salazar Maya, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; C. Saúl Fernández Porcayo, Suplente de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; M. en Aud. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Yatziri Cardoso Benitez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y la P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria e Invitada Especial.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso;
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020;
4. Presentación y Aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021;
5. Presentación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Comercialización Agropecuaria Mexiquense;
6. Presentación de las Reglas de Operación y Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Programa de Sanitización Agropecuaria;
7. Presentación de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria;
8. Presentación de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX);

9. Presentación de los Lineamientos y Manual de Operación del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX);
10. Presentación de las Reglas de Operación y Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas;
11. Presentación de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios;
12. Alta de Trámite y Servicio por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural;
13. Bajas y Alta de Trámites y Servicios por parte de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria;
14. Presentación y Aprobación de los AIR dictaminados favorables;
15. Actualización del RETyS;
16. Asuntos Generales; y
17. Término de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaria del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, da la bienvenida a los Integrantes, el cual verificó la existencia del quórum legal, iniciando con el Orden del Día.

#### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaria del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, somete a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, mismo que por votación unánime se aprueba, procediendo a desahogarlo en los términos previstos, y le cede la palabra al Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico de del Comité Interno para que dé continuidad al Orden del Día.

#### 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día correspondió a la presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el dieciséis de diciembre de 2020, por lo que Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico de del Comité Interno, solicita a las y los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

#### 4. Presentación y Aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico de del Comité Interno, solicita a las unidades administrativas que presenten su Primer Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

- **Dirección de Comercialización Agropecuaria.**

El Lcdo. Alberto Jorge Flores Marín, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, presentó el siguiente reporte:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance
1	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria	Optimización de los procedimientos internos que brindan certidumbre jurídica en los trámites, servicios y procesos de la Unidad Administrativa.	Diciembre 2021	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	0%

El retraso se debió a la contingencia sanitaria, se llevó a cabo la suspensión de actividades por semáforo rojo a partir de diciembre del 2020 y hasta febrero del 2021, lo que generó un retraso en la elaboración del trabajo en comento; sin embargo, se están emprendiendo acciones para reactivar dicha actividad y dar certidumbre a nuestros procesos.

Por otro lado, en el mes de enero y febrero del 2021, se publicaron las Reglas de Operación y Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense.

- **Dirección General de Agricultura.**

El Ingro. Juan Carlos López Corral, Suplente de la Dirección General de Agricultura, presentó el siguiente reporte:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance
2	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Agricultura	Actualizar y transparentar los procesos documentales y administrativos del procedimiento Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.	Diciembre 2021	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	0%

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DEL CAMPO  
11 de marzo de 2021**

El retraso se debió a la suspensión de ciertas actividades administrativas por la prevalencia del Semáforo Rojo en los meses de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 por la Pandemia COVID-19, esta actividad sufrió retraso en su elaboración, a la fecha y en función a que ha concluido la definición de los procesos operativos del programa y se tienen publicadas sus reglas y lineamientos de operación, así como se están reactivando los trabajos para agilizar su integración.

**- Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**

El L. en D. Félix Pérez Camilo, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; presentó el siguiente reporte:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance
3	Reforma al Libro Noveno del Código Administrativo del Estado de México	Reforma al Libro Noveno "Del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave", del Código Administrativo del Estado de México.	Diciembre 2021	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%

Acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes el Primer Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, solicitando su anuencia para su aprobación y proceder al trámite correspondiente ante la CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

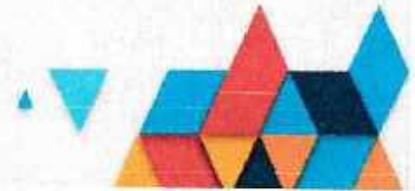
**5. Presentación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Comercialización Agropecuaria Mexiquense.**

Continuando con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaria del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Dirección General de Comercialización Agropecuaria que desahogue el siguiente punto.

Acto seguido, el Lcdo. Alberto Jorge Flores Marín, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria presentó lo siguientes:

## Comercialización Agropecuaria Mexiquense

El Programa, tiene como propósito apoyar a las personas productoras agropecuarias y del mezcal, que vivan en el Estado de México, así como a organizaciones de personas productoras y personas jurídico colectivas debidamente constituidas, que se dediquen a las actividades agropecuarias y/o agroindustriales, mediante subsidio para la adquisición de insumos y/o equipos para la distribución, empaque y comercialización de productos agropecuarios mexiquenses para lograr su inserción, en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.



### Cobertura

Para los tres componentes que opera este programa, la cobertura es en todo el territorio estatal, a través de las 11 delegaciones regionales de la Secretaría del Campo.

En cuanto a las personas productoras de mezcal, se les dará atención a aquellos domiciliados en cualquiera de los municipios que están considerados en la Denominación de Origen Mezcal del Estado de México (15).



### COMPONENTES EN REGLAS DE OPERACIÓN



**PROYECTOS AGROINDUSTRIALES**  
Apoyo: 400,000 a 1,000,000 MXN  
Aportación:  
GEM 80% / Prod: 20%

Dirigido a impulsar la adquisición de maquinaria y equipos clave para transformación, distribución, empaque y comercialización de productos agropecuarios, particularmente lo referente a la producción y comercialización de mezcal.



**PROYECTOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES**  
Apoyo: máx de 50,000 MXN  
Aportación:  
GEM 80% / Prod: 20%

Dirigido a impulsar la adquisición de maquinaria y equipos clave para transformación, distribución, empaque y comercialización de productos agropecuarios o agroindustriales de las personas productoras pequeñas y medianas.



**FOMENTO, VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN**  
Apoyo: máx de 30,000 MXN  
Aportación:  
GEM 100%

Dirigido a impulsar la adquisición de insumos para el empaque, embalaje, distribución y comercialización de productos agropecuarios mexiquenses para lograr su inserción en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, procurando en todo momento el cuidado y protección del medio.

## MEDIOS DE ENTREGA DE APOYOS EN REGLAS DE OPERACIÓN



## COMPONENTE EN LINEAMIENTOS

Componente: Fomento, Vinculación y Promoción a la Comercialización Agropecuaria  
Subcomponentes:



## REQUISITOS



- SUI
- FUR
- Identificación y CURP
- En su caso, Acta de asamblea constitutiva
- Comprobante de domicilio
- En su caso, comprobante de legal posesión y/o uso y goce del predio
- Cotización vigente
- RFC
- En su caso, proyecto conforme lo determine la instancia responsable.

**6. Presentación de las Reglas de Operación y Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Programa de Sanitización Agropecuaria.**

El Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico de del Comité Interno, solicita a la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que desahogue el siguiente punto.

El Ing. Cuauhtémoc Alcántara Cruz, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, presentó lo siguiente:

**Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social  
Programa de Sanitización Agropecuaria**

**Objetivo:**

Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la sanidad en establecimientos, productos y subproductos agroalimentarios, pecuarios, acuícolas y apícolas del Estado de México, mediante la entrega de insumos para la sanitización, consistente en tapete sanitario, gel antibacterial y desinfectante químico, así como equipo de protección para su aplicación (gafas, mascarilla, overol, botas y guantes).

**Tipo de apoyo:**

- Insumos para la Sanitización: Consiste en la entrega de kit (tapete sanitario, gel antibacterial y desinfectante químico) para su implementación en los establecimientos, espacios agroalimentarios, pecuarios, acuícolas y apícolas de la entidad.
- Arco sanitario: De acuerdo a la disponibilidad del recurso, se podrá apoyar a la población objetivo con arcos sanitarios.
- Equipo de protección para la aplicación de sanitizantes: Consiste en la entrega de gafas, mascarilla, overol, botas y guantes.

**Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo  
Social Programa de Sanitización Agropecuaria.**

**Objetivo:**

Prevenir, disminuir y controlar las enfermedades que pongan en riesgo la producción agroalimentaria, pecuaria, acuícola y apícola, además de la salud de las personas habitantes en el Estado, mediante la difusión y capacitación del uso de sanitizantes para la prevención del COVID-19 y otros virus, bacterias o microorganismos, para mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de sus productos y subproductos agroalimentarios, pecuarios, acuícolas y apícolas.

**Tipo de apoyo:**

La Secretaría proporcionará el 100% del apoyo de la capacitación a las personas productoras, a través del personal profesional del Programa.

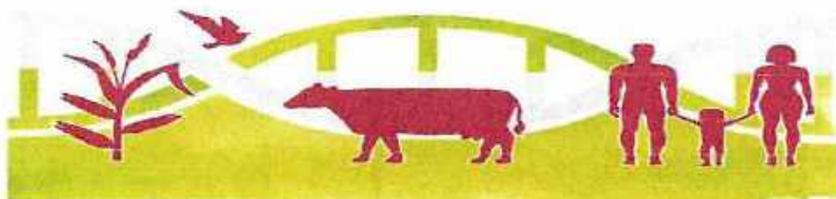
## 7. Presentación de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria.

El Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno, solicita a la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que desahogue el siguiente punto.

El Ing. Cuauhtémoc Alcántara Cruz, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, presentó lo siguiente:

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad, mediante la difusión, capacitación, diagnóstico, prevención y control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo o afecten la producción del Estado, fortaleciendo las acciones de correcto manejo de los envases vacíos de agroquímicos, las inspecciones en sitios de inspección y en Puntos de Verificación e Inspección autorizadas por la Secretaría; así mismo, coadyuvar a las metas del ODS hambre cero y vida de ecosistemas terrestres.



### TIPO DE APOYO

- Apoyar a personas productoras para que obtengan certificaciones en materia de calidad, bajo los esquemas de certificación como México Calidad Suprema, Primus GFS, Global GAP y HACCP.
- Otorgar y colocar aretes identificadores de ganado del SINIIGA a bovinos de personas productoras de la Entidad.
- Realizar vacunación al ganado en los municipios que se requiera por cuestiones de sanidad.
- Apoyar con la entrega de sellos de seguridad gratuitos (Fiejes) para la movilización de ganado bovino, cuando represente un riesgo sanitario.
- Adquisición y entrega de jaulas para la instalación de Centros de Acopio Primarios para la recolección de envases vacíos de agroquímicos.
- Construcción y equipamiento de un Centro de Acopio Temporal para la disposición de envases de agroquímicos.
- Otorgar asesoría especializada en materia de sanidad e inocuidad a personas productoras.
- Verificar e inspeccionar sanitariamente en los principales puntos de acceso a la Entidad.
- Implementar acciones para el control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la producción agropecuaria.

SECRETARÍA DEL CAMPO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

**8. Presentación de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaría del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, que desahogue el siguiente punto.

El Ingro. Leopoldo Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, presentó lo siguiente:

**Objetivo:**

Establecer estrategias, procesos y estructurar mecanismos financieros, que permitan a personas productoras agrícolas administrar los riesgos por fenómenos naturales, con menor costo y mayor oportunidad los daños por la ocurrencia de fenómenos climatológicos o financieros.

**Componentes:**

- Seguro Agrícola Catastrófico: Apoyar a personas productoras agrícolas de escasos recursos en el aseguramiento de sus cultivos de maíz, trigo o cebada grano, a través del pago de primas de aseguramiento agrícola; así como consolidar la cultura de asegurar y proteger sus cultivos y cosechas, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
- Garantías Líquidas y Reembolso de Intereses: Otorgar garantías líquidas que faciliten a las personas productoras al acceso al financiamiento institucional, así como, el reembolso de intereses.
- Atención a Prioridades: Atender las solicitudes de apoyo y mediante subsidio la entrega de recursos sin retorno derivadas de afectaciones provocadas en la producción agropecuaria, infraestructura dañada por fenómenos meteorológicos extremos no contemplados dentro de los componentes del Programa de FOMIMEX; incluye apoyos hasta del 50% de intereses bancarios generados en la contratación de créditos de avío, simples o prendarios, para la comercialización, transporte y acopio de insumos, productos y bienes, entre otros, contratados y pagados a la instituciones de crédito.
- Fondos de Aseguramiento: Apoyar y fortalecer los fondos de aseguramiento y productores agropecuarios asociados de interés común, con el objetivo de proteger su patrimonio y obtengan beneficios económicos en el pago de primas de aseguramiento y protegiendo la capacidad productiva, a través de la prevención de contingencias por fenómenos meteorológicos, que ponen en riesgo la economía de personas productoras.
- Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses: Apoyar a las personas productoras agropecuarias del Estado de México, inscritos en el Padrón de Beneficiarios del componente, así como en la modalidad de Seguro para Mujeres Rurales Mexiquenses y Seguro a Productores Agropecuarios Mexiquenses, mediante un apoyo económico que permita al cotitular designado en la póliza o Formato Único de Registro (FUR) correspondiente del asegurado Titular por su fallecimiento y estar adscrito al fondo de indemnización o por su discapacidad física provocada por accidente de trabajo.

9. **Presentación de los Lineamientos y Manual de Operación del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaria del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, que desahogue el siguiente punto.

El Ingro. Leopoldo Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, presentó lo siguiente:

**Objetivo:**

Impulsar el desarrollo económico de las Unidades de Producción Pecuarias y Acuícolas, mediante el apoyo a la contratación de créditos ante instituciones financieras para la engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, bovinos leche y especies acuícolas; mejorando los ingresos y las condiciones de vida de las personas productoras y propiciar la integración vertical de la actividad ganadera, promoviendo la canalización de recursos financieros para la capitalización del sector.

**Población Objetivo:**

Personas productoras pecuarias y acuicultores, en lo individual u organizados que hayan obtenido créditos de avío ante instituciones financieras o de crédito y quieran presentar garantía fiduciaria complementaria.

**Cobertura:**

El Programa tiene cobertura en los 125 municipios del Estado de México atendiendo a las personas del sector pecuario mexiquense que se dedican a la producción especies pecuarias y acuícolas.

**Tipo de apoyo:**

Garantía fiduciaria: Se otorga el 20% del monto de créditos de avío contratados con los bancos o Instituciones de crédito autorizados por el Comité Técnico, a las personas productoras.

Reembolso de Intereses: Apoyo económico a las personas productoras, hasta el 50% (cincuenta por ciento), de los intereses ordinarios del crédito contratado y pago anticipado o al vencimiento; con cargo al patrimonio del Fideicomiso, sujeto a la suficiencia presupuestal.

Capacitación y Asistencia Técnica: Dirigido prioritariamente, a las personas productoras engordadoras beneficiarias del FIGAMEX, para la producción rentable de carne inocua, a través de capacitación en producción inocua, raciones balanceadas y rentabilidad de la engorda de ganado bovino; favoreciendo la participación en los programas de fomento; concientizando a las personas productoras a erradicar de sus sistemas productivos el uso de sustancias dañinas para la salud pública, como es el clenbuterol.

**Montos de apoyo:**

Los apoyos estarán sujetos a la dictaminación por la Instancia Ejecutora y en función a la disponibilidad de los recursos presupuestados.

**Metas:**

El programa es de cobertura estatal, durante el presente ejercicio se propone sostener la rentabilidad en esta actividad con un padrón hasta de 15 personas productoras de engorda de especies pecuarias y/o acuícolas, con el apoyo financiero del FIGAMEX.

CONCEPTO	PROGRAMA EJERCICIO	PERSONAS BENEFICIARIAS
Garantía Fiduciaria	15 créditos	15
Reembolso del 50% de intereses	15 créditos	15
Capacitación y Asistencia Técnica	10 talleres	100

Especie	Bovinos	Engorda					
		Ovinos	Caprinos	Porcinos	Bovinos Leche	Especies acuícolas o pesqueras	
Unidades	100	500	600	400	100	Importe en pesos equivalente a 100 cabezas de bovinos engorda	
Aplica a todas las especies pecuarias y acuícolas hasta un importe de \$1,500,000.00 o su equivalente a un monto máximo 100 cabezas de bovinos engorda.							

**10. Presentación de las Reglas de Operación y Lineamientos y Mecánica Operativa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno, solicita a la Dirección General de Agricultura, que desahogue el siguiente punto.

**Reglas de Operación de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas**

El Ingro. Juan Carlos López Corral, Suplente de la Dirección General de Agricultura, presentó lo siguiente:



Comparativo Componentes	
2020	2021
1. Insumos Agrícolas y Material Vegetativo	1. Tarjeta para el Campo Mexiquense (Más Maíz Mexiquense)
2. Alta Productividad	2. Capacitación y Asistencia Técnica
3. Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento	3. Proyectos Estratégicos
	4. Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento

### CAMBIOS EN LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN:

- Se priorizan los apoyos a proyectos estratégicos Maíz, Aguacate, Café, Agave, Tuna, Maguey Pulquero y Flores.
- Se incentiva la alta productividad por unidad de superficie.
- Se fomenta la reconversión con la siembra de maíces híbridos.
- Fomento a la Producción de Maíces Nativos y Especiales.
- Se fortalecen los servicios de Asistencia Técnica Especializada directa a las y los productores participantes contratada directamente por la Secretaría.

- En especie.
- Tarjeta Electrónica.
- Solicitud-autorización.

Modalidades  
de Entrega



### MONTO DE APOYO

De \$2,700.00 a **\$3,000.00** (sin  
aportación del productor)

en el caso de la adquisición de fertilizante y semilla

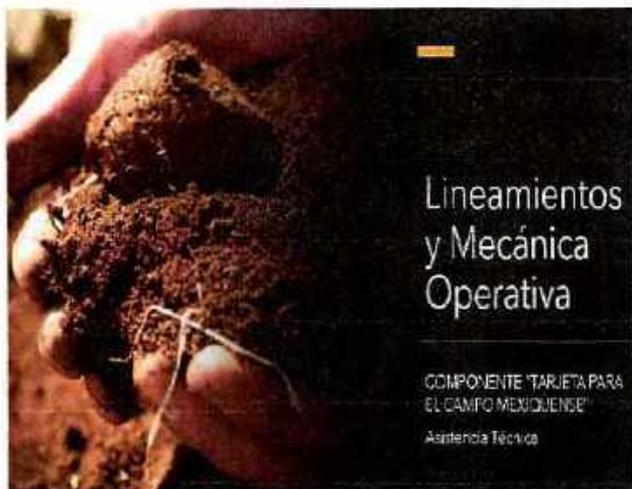
Con la finalidad de reducir el impacto en la economía de las personas productoras rurales, se acordó suprimir su aportación, quedando el subsidio al 100%, por lo que el monto de apoyo incrementó a \$3,000.00.

### REQUISITOS GENERALES

- A. Ser persona productora y habitar en el Estado de México.
- B. Tener 18 años en adelante, presentar copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía (INE O IFE) al 200%.
- C. Copia simple, legible y actualizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- D. Copia simple y legible de comprobante de domicilio (preferentemente a nombre del solicitante, como recibos de luz, agua, teléfono o constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente, con vigencia del año de aplicación de la solicitud de apoyo).
- E. Copia simple y legible de documento que acredite la legal propiedad a su nombre o posesión de la superficie a beneficiar, donde se pueden considerar los siguientes:
  - Títulos de propiedad.
  - Escrituras públicas.
  - Certificados parcelarios.
  - Certificados de Derechos Agrarios.
  - Comprobante de la superficie apoyada por Producción para el Bienestar (PPB).
  - Contratos de arrendamiento, usufructo, aparcería, comodato o donación (avalados con firma y sellos de las autoridades correspondientes, ejidal, comunal o municipal, anexando obligatoriamente: copia legible de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente, que soporte la legal propiedad o posesión del arrendador o arrendadora u otro título análogo, los cuales deberán contener en su caso, la ubicación del inmueble, medidas, colindancias y superficie del bien inmueble objeto de la operación).
  - Inmatriculación administrativa.
  - Sentencia de información de dominio ejecutoriada.
- F. Georreferencia del predio a apoyar.



Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas

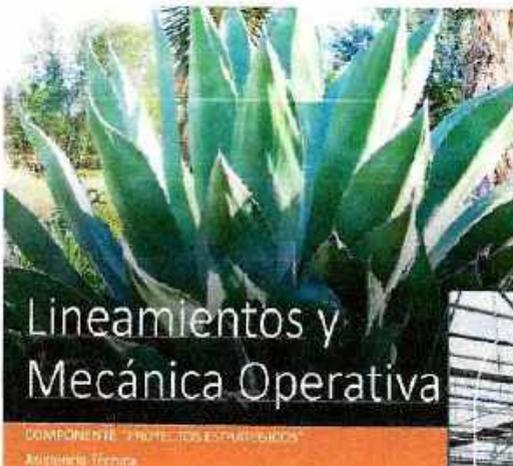


REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL PTE



## FUNCIONES DEL ASESOR TÉCNICO

- Seguimiento de las unidades de producción:
  - ✓ Mínimo 12 visitas al productor durante el ciclo de producción
  - ✓ Bitácora de campo (Formato Anexo)
  - ✓ Bitácora de capacitación (Formato Anexo)
  - ✓ Acta de seguimiento a la unidad de producción (Formato Anexo)
  - ✓ Informes mensuales (Formato Anexo)
- Entrega de la documentación de seguimiento al Supervisor
- Establecimiento de por lo menos una parcela demostrativa por técnico (lugar y fecha de demostración)
- Estimación de Rendimiento



Cultivo	Monto de apoyo 12 meses	Hectáreas	Delegaciones
Hortalizas, Estruño y ajo (10 técnicos)	\$21,000.00 (técnicos/mes). Atención a 30 has a ciclo abierto ó 20 has en invernadero	Se atenderá un total de 250 has	11 Delegaciones Regionales
Flores y Ornamentales (10 técnicos)	\$21,000.00 (técnicos/mes). Atención a 30 has a ciclo abierto ó 20 has en invernadero	Se atenderán en total 200 has	Temascaltepec Tenancingo Valle de Bravo Atzacamalco Texcoco

## CAPACITACIÓN DEL PTE

Muestreo de suelo y agua.  
Preparación de suelo

Tecnologías, prácticas y  
energías sustentables.

Manejo de ambientes controlados.  
Sistemas de riego.

Manejo integrado del cultivo.  
Cosecha y poscosecha.

## FUNCIONES DEL ACOMPAÑANTE TÉCNICO

- Promoción del Programa
- Integración de módulos y georreferenciación de los mismos
- Apoyo a los productores para la inscripción al programa (Física o electrónica)
- Toma de muestra para análisis de suelo y agua.
- Plan de cultivo por unidad de producción
- Diagnóstico por módulo
- Programa de Trabajo



### 11. Presentación de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios.

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaría del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, que desahogue el siguiente punto.

El M. en A. René Domínguez Badillo, Suplente de la Dirección General Pecuaria, presentó lo siguiente:

#### OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar social en las localidades rurales del Estado de México a través del incremento de la obtención de las Unidades de Producción Pecuarias mejorando el nivel tecnológico de las mismas mediante servicios de Asistencia Técnica y Capacitación.

#### TIPO DE APOYO

Componente Proyecto de Impulso a la Ganadería; Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación, para el incremento de la eficiencia productiva de sus Unidades de Producción Pecuaria, por parte de profesionistas en las siguientes especies pecuarias, de acuerdo con su vocación productiva.

**Del Componente Impulso a la Ganadería con los conceptos de apoyo siguientes:**

- a) Proyecto Estratégico Impulso a la Producción de Ganado Bovino de la Región del Sur del Estado de México
- b) Impulso a la Ganadería mediante Asistencia Técnica Especializada Ovina
- c) Capacitación y/o Asistencia Técnica en Producción Porcina
- d) Capacitación y/o Asistencia Técnica en Producción de Bovinos Leche
- e) Capacitación y/o Asistencia Técnica en Producción Cunícola
- f) Capacitación y/o Asistencia Técnica en Producción Avícola
- g) Capacitación y/o Asistencia Técnica en Producción Apícola
- h) Capacitación y/o Asistencia Técnica en Producción Caprina
- i) Inseminación Artificial de Vientres Ovinos

**12. Alta de Trámite y Servicio por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno, solicita a la Dirección General de Desarrollo Rural, que desahogue el siguiente punto.

La C. Cielo Fabiola Silva Moguel, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Rural, comentó que se tienen la siguiente Alta el Trámite 148: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX Más Productivo, Componente: Territorios más fuertes.

Dar seguimiento de los proyectos de desarrollo territorial dictaminados por su participación proactiva, así como los de las cadenas productivas de triticultura, tuna, maguey, frutales y apicultura; se impulsará el desarrollo y consolidación de proyectos de desarrollo territorial a fin de fortalecer los eslabones productivos.

**13. Bajas y Alta de Trámites y Servicios por parte de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaria del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Dirección General Comercialización Agropecuaria, que desahogue el siguiente punto.

El Lcdo. Alberto Jorge Flores Marín, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, comentó que dentro de las Bajas y Alta de Trámites y Servicios a considerar son:

**BAJAS:**

**ID 5629:** Fortalecimiento a la Producción de Mezcal.

Se solicita la baja del servicio, ya que con base en las Reglas de Operación 2021 ya no está vigente como tal.

**ID 7092:** Desarrollo de Planes de Negocio.

Se solicita la baja del servicio ya que, en los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense, fue derogado.

**ALTA:**

**Trámite 653:** Apoyo con Insumos para la Comercialización.

El apoyo será por única ocasión en el ejercicio solicitado y está dirigido a impulsar la adquisición de insumos para el empaque, embalaje, distribución y comercialización de productos agropecuarios mexiquenses para lograr su inserción en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

**14. Informe de los Análisis de Impacto Regulatorio Dictaminados favorables.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico de del Comité Interno, solicita a la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo que desahogue el siguiente punto.

La Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comentó que en atención al artículo 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los Análisis de Impacto Regulatorio Dictaminados Favorables por parte del CEMER fueron:

**REGLAS DE OPERACIÓN**

1. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Agropecuaria EDOMEX.
2. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las Modificaciones y Adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Fomento Acuícola.
3. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Fomento Pecuario.
4. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX Más Productivo.
5. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.
6. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Programa de Sanitización Agropecuaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Programa de Sanitización Agropecuaria.
7. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.
8. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Comercialización Agropecuaria Mexiquense, para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Comercialización Agropecuaria Mexiquense.

**LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA**

1. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a los Lineamientos y Manual de Operación del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DEL CAMPO  
11 de marzo de 2021**

- México (FIGAMEX), para quedar como sigue: Los Lineamientos y Manual de Operación del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).
2. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).
  3. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense, Componente: Fomento, Vinculación y Promoción a la Comercialización.
  4. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa EDOMÉX Más productivo para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa EDOMÉX Más Productivo, Componente: Asociatividad Productiva Rural.
  5. Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se expiden las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Infraestructura Agropecuaria EDOMÉX, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Infraestructura Agropecuaria EDOMÉX.
  6. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios.
  7. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria.
  8. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanitización Agropecuaria para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanitización Agropecuaria.
  9. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, Componente: Tarjeta para el Campo Mexiquense "Concepto Servicios de Asistencia Técnica, Acompañamiento Técnico, Capacitación Especializada y Supervisión".
  10. Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden las Modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Familias de Desarrollo Social Fuertes con Apoyos Agrícolas, Componente: Proyectos Estratégicos "Concepto Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación Especializada".

**15. Actualización del RETyS.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaría del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo que desahogue el siguiente punto.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DEL CAMPO**  
11 de marzo de 2021

La Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comentó que con forme a la normatividad en materia de Mejora Regulatoria, se les recuerda que sólo tienen 5 días hábiles posterior a la publicación de las Reglas de Operación y Lineamientos y Mecánica Operativa de los Programas 2021, para la actualización de los trámites y servicios inscritos en el catálogo del RETyS, por lo cual es indispensable la actualización inmediata e invita a las y los integrantes de este Comité se acerquen a la Unidad de Mejoramiento Administrativo, para apoyarlos en el trámite conducente.

#### 16. Asuntos Generales.

Siguiendo con el Orden del Día, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaría del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, solicita a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, si tienen algún asunto que tratar.

El M. en Aud. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control, comenta que es indispensable reactivar las actividades para que se presenten avances en las actualizaciones de los Manuales Generales inscritos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; asimismo realizar lo conducente para actualizar el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de esta dependencia.

En este sentido la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comenta que el viernes 12 de marzo se envió a la Dirección General de Innovación la propuesta de Reglamento Interior para su dictaminación, ya que se estaba en espera que la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas enviará el Organigrama Autorizado, el cual se recibió el pasado 3 de marzo del año en curso; con lo que respecta al Manual General de Organización se está trabajando, ya que se tiene 30 días para enviar la propuesta Dirección General de Innovación, para su análisis y dictaminación correspondiente.

El Ingro. Juan Carlos López Corral, Suplente de la Dirección General de Agricultura, solicita asesoría para realizar la actualización del RETyS, a lo cual la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comento que es indispensable que designe a un representante de su área para brindarle el número de contacto del T.I. Juan Carlos Yáñez Garduño, el cual es el encargado de brindar la capacitación correspondiente al tema en mención.

El L.A.E. Alfonso López Macedo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, agradece a la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, por el apoyo en el trámite y consecución para la obtención de los dictámenes de publicación para las Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas 2021.

#### 17. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día, de la presente Sesión por las y los integrantes del Comité, y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Mtro. Arturo Santín Moya, Secretario Particular de la C. Secretaría del Campo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno, agradece la presencia de las y los participantes, dando por terminada la misma, siendo las 12:34 horas, del día en que fue iniciada,

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DEL CAMPO  
11 de marzo de 2021**

firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

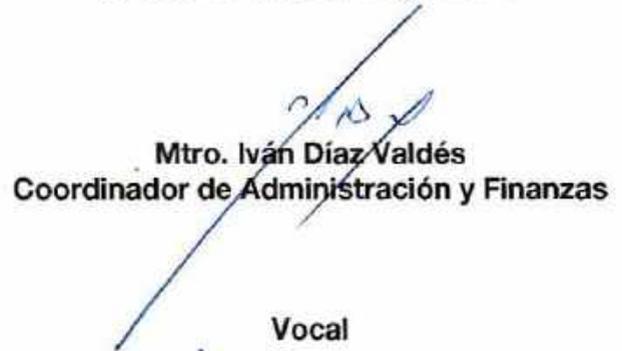
**Presidenta del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**



**Mtro. Arturo Santín Moya  
Secretario Particular de la C. Secretaria del  
Campo y Suplente de la Presidenta del Comité  
Interno**

**Vocal**

**Secretario Técnico del Comité  
Interno de Mejora Regulatoria**



**Mtro. Iván Díaz Valdés  
Coordinador de Administración y Finanzas**

**Vocal**

**Lcdo. Félix Pérez Camilo  
Jefe de la Unidad Jurídica y de  
Igualdad de Género**

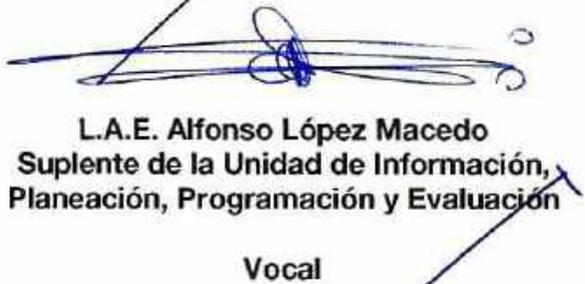


**Vocal**

**Ingro. Leopoldo Federico Yarena Oppenheimer  
Suplente de la Coordinación de Estudios y  
Proyectos Especiales**

**Vocal**

**L.A.E. Alfonso López Macedo  
Suplente de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación**



**Vocal**

**Lcdo. Damián Alejandro Olivares Valencia  
Coordinador de Política y Estrategia Regional**



**Vocal**

**C. Cielo Fabiola Silva Moguel  
Suplente de la Dirección General de  
Desarrollo Rural**



**Lcdo. Alberto Jorge Flores Marín  
Suplente de la Dirección de  
Comercialización Agropecuaria**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DEL CAMPO  
11 de marzo de 2021

Vocal



Ingro. Juan Carlos López Corral  
Suplente de la Dirección General  
de Agricultura

Vocal



Ing. Cuauhtémoc Alcántara Cruz  
Encargado del Despacho de la Dirección  
General de Sanidad, Inocuidad y Calidad  
Agroalimentaria

Vocal



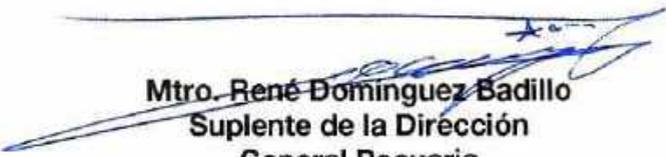
C. Saúl Fernández Porcayo  
Suplente de la Coordinación de  
Delegaciones Regionales de  
Desarrollo Agropecuario

Integrante



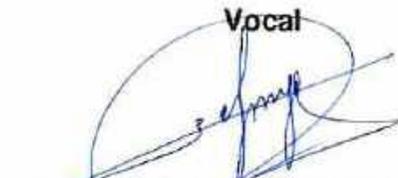
P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga  
Asesor Técnico de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria

Vocal



Mtro. René Domínguez Badillo  
Suplente de la Dirección  
General Pecuaria

Vocal



Ingro. Alejandro Raúl Salazar Maya  
Suplente de la Dirección General  
de Infraestructura Rural

Integrante



Mtro. Rubén Quiterio Tlachino,  
Titular del Órgano Interno de Control

Integrante



Mtra. Yatziri Cardoso Benítez  
Jefa de la Unidad de Mejoramiento  
Administrativo